



fue aprobada. A continuacion el Sr. Presidente manifesto al Ayuntamiento se oiriera de examinar los dias en que esta Corporacion deberia tener sus sesiones ordinarias y señalar la hora en que deberian reunirse en esta sala de acuerdos para el efecto. Y el Ayuntamiento dispone: que sus sesiones ordinarias se verificarian el dia Lunes cada quince dias señalando la hora de las nueve de la mañana, para tener sus sesiones, <sup>ordinarias</sup> y continuacion. El mismo Sr. Presidente expuso: que toda atencion municipal para atenderle mejor debia repartirse en diferentes comisiones entre los Sres. Regidores que forman el cuerpo municipal, y que para el efecto proponia el reparto siguiente: que la correspondencia de esta Corporacion fuera a cargo del Sr. Presidente auxiliado del Sr. Srío; que Hacienda Instruccion Publica, Estadística y Carnes, fueran a cargo del Sr. Luis Arizpe 1.<sup>er</sup> Regidor; Policia, Cárcel, Salubridad y Campo, se le encomendaban al Sr. Patrocinio Davila 2.<sup>o</sup> Regidor y que Mejoras Materiales, Panteon y fiel Contraste las atendiera el Sr. Severo Morales como Síndico del Ayuntamiento. Y estando conformes los Sres. Regidores con la asignacion hecha por el Sr. Presidente en la proposicion que antecede, aceptan y se comprometen a cumplir cada cual con las que tiene asignadas. En seguida el Sr. Presidente manifesto: que en virtud de no estar formalizado el contrato sobre el cargo de carnes que celebró el Ayunt.<sup>o</sup> saliente con el Sr. Thelesio Reina, era necesario formalizar ese contrato con las formalidades que el caso demande, que lo proponia al Ayuntamiento para lo que tuviera á bien determinar. Y el Ayuntamiento dispone, se nombre a Comision al Sr. Primer Regidor y al Sr. Presidente para establezcan ese contrato con las formalidades que el caso demande. A continuacion el Sr. Presidente expuso: que estando dispuesto por el Superior Gobierno del Estado, se formase el cálculo de ingresos y Perceptos de Ecueros de los Municipios, era de todo punto necesario formar el que deba regir en esta Villa, para que con aprobacion Superior se lleve á efecto en este ayuntamiento.


Municipio en el corriente año del 1900. Y el Ayuntamiento nombra en comisión al Sr. Presidente y al Sr. Procurador para que formen un presupuesto y calculen el de ingresos formando en cálculo por el de años anteriores, según los datos que expresa el borrador, que para ese fin entregó la Junta del Ayuntamiento saliente. Y no teniendo otro asunto para tratar en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistieron con todos los miembros que forman la Corporación municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: (doy fe)

El Sr. Presidente



L. Arispe

Florencio Rairto



Ante mí

P. V. Castegni

N.º 3

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1900

A la hora de reglamento, reunidos los Sr. Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Junta dió cuenta con la anterior y sin disensión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, la Comisión nombrada en el acuerdo anterior para formar el presupuesto de Egresos y cálculo de Ingresos en este Municipio para el presente año, presentó dicho Presupuesto, y reconociéndolo la Corporación, resultó estar bien formado el de Egresos y bien calculado el de Ingresos; y en consecuencia determinó el Ayuntamiento se remitiera al Superior Gobierno del Estado, en demanda de su aprobación; y una vez aprobado sea el que rija en este Municipio en el presente año del 1900. En seguida, la Comisión nombrada en el acuerdo para formalizar el contrato sobre el ramo de carnes con el Sr. Esteban Reina, manifestó no haberlo hecho aún, en virtud de quehaceres muy importantes y enfermedades de familia; pero que lo realizarían en cuanto primero fuera posible y darían cuenta en el acuerdo siguiente. Y en fin, tomó la palabra el Sr. Presidente y expresó: que este Municipio tenía que emprender ~~algunos~~ los trabajos en algunas obras materiales que tenía comenzadas y no